

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Señor(a)
FINGER LAKES INTELLECTUAL PROPERTY, LLC
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/012816				
Fecha de Presentación Internacional	26 de enero de 2016				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2016/0000527	01 de agosto de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0000527	01 de agosto de 2016
	NC2016/0000527	28 de noviembre 2016
Dibujos:	NC2016/0000527	01 de agosto de 2016
Respuesta del solicitante	NC2016/0000527	28 de noviembre 2016
Prioridad:	País: Estados Unidos, Número: 61/931,278; Fecha: 24 de enero de 2014.	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Título de la solicitud: “ARMAZÓN DE CAMA QUE ENVUELVE” (Radicado No. NC2016/0000527 del 01 de agosto de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un armazón de cama que le brinde un soporte completo a la caja de resortes y al colchón, que sea de fácil instalación y que sus miembros no tengan partes afiladas que puedan afectar la integridad de las personas o de su ropa.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un armazón de cama envolvente para soportar una caja de resortes y un colchón que tiene rieles laterales y miembros cruzados y un miembro inferior o de pie que se fija a los extremos inferiores de los rieles laterales para suministrar soporte para el extremo inferior de la ropa de cama. Todo el armazón se puede ensamblar con ajustes que no requieren herramientas para ensamble. También cuenta con escudos protectores que cubren el armazón con el fin de minimizar el daño a una persona que inadvertida golpea uno de los componentes del armazón. El miembro inferior comprende un miembro superior y uno inferior fijados juntos. Asimismo, se tienen cuñas centrales sobre los miembros cruzados donde un pie se puede fijar a la cuña central para facilitar el ensamble del armazón.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47C 19/02.

4. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde totalmente con la materia de la solicitud, porque no hace referencia al método para ensamblar un armazón de cama que se encuentra dentro del alcance de las reivindicaciones presentadas. Se sugiere hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La expresión: “*por lo menos*” (reiv. 1, 11, 14, 15, 19) es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por un término preciso o un rango concreto.
- Las expresiones: “*un receptor*” (reiv. 1, 14, 19), “*un miembro cruzado*” (reiv. 1, 11, 13, 14, 15, 19), “*miembro inferior*” (reiv. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 20), “*miembro superior*” (reiv. 2, 3, 4, 5, 19, 20), “*un conector*” (reiv. 10) son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere redefinir la reivindicación con base en las características técnicas esenciales del objeto reclamado.
- Los fragmentos: “*para suministrar soporte para el colchón o conjunto colchón (...) para ajustarse dentro de un receptor para unir el riel lateral y soportar el armazón*” (reiv. 1), “*se mueven entre una posición abierta y una posición cerrada donde la corredera móvil se ubica cubriendo el espacio*” (reiv. 7), “*adaptado para conectarse entre los rieles laterales (...) adaptado para conectarse entre los rieles laterales en los extremos inferiores*” (reiv. 14), “*para suministrar soporte para el colchón o conjunto de colchón (...) para ajustarse dentro de receptores*”

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

fijados a los rieles laterales para unir los rieles laterales (...) para unir los rieles laterales (...) las cuñas se ajustan dentro de los receptores fijados a los rieles laterales para unir los rieles laterales” (reiv. 19) corresponden a funcionalidades, las cuales pueden estar presentes en las reivindicaciones, pero no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

- Los fragmentos: *“las cuñas de extremo se ajustan dentro de un receptor”* (reiv. 1), *“se ajustan a presión juntos”* (reiv. 4), *“que se ajustan a presión dentro de los agujeros cuando el miembro superior se fija al miembro superior”* (reiv. 5), *“en donde se crea un espacio dentro del miembro de pío o inferior y el riel lateral cuando se fijan juntos”* (reiv. 6), *“se ajusta dentro de un bolsillo provisto en el riel lateral cuando la corredera móvil está en su posición cerrada”* (reiv. 8), *“corre hacia arriba de la rampa cuando se puede a su posición cerrada inmediatamente antes de ajustarse dentro del bolsillo”* (reiv. 9), *“se ajusta a presión a la cuña central”* (reiv. 12), *“se unen a los rieles laterales mediante movimiento vertical hacia abajo”* (reiv. 13) hacen referencia a resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere remplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, tanto en el capítulo reivindicatorio como descriptivo, los cuales deben ser coincidentes. Lo anterior, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 24 de enero de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2013056207	“Wrap around bed frame”	18/abril/2013
D2	US20100242171	“Three dimensional connection system for bed frame”	30/septiembre/2010

El documento D1¹ divulga un armazón de cama envolvente para soportar una caja de resortes y un colchón (Resumen).

1

https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2013056207A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20130418&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

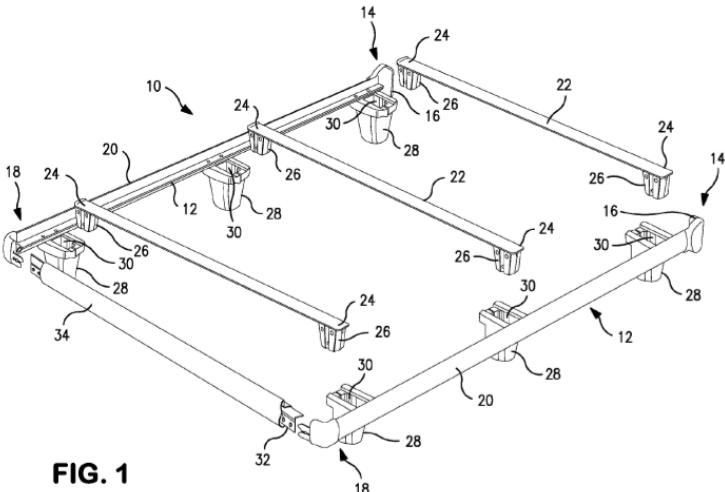
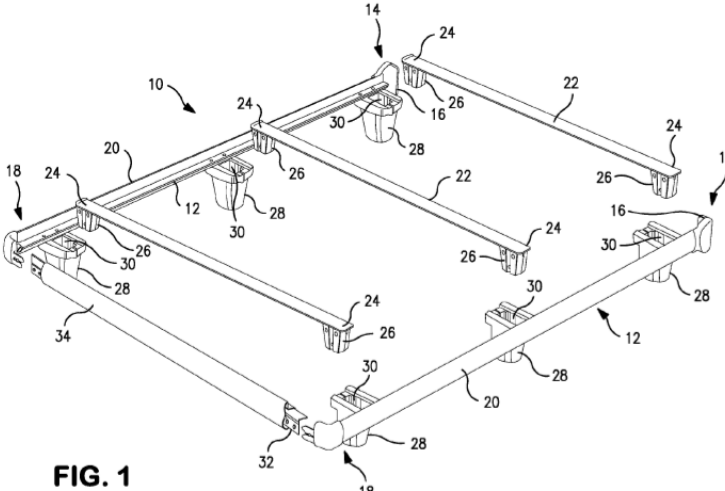
El documento D2² divulga un sistema de conexión para unir los miembros estructurales de un armazón de cama (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Un ensamble de armazón de cama para soportar un colchón o conjunto de colchón...” (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

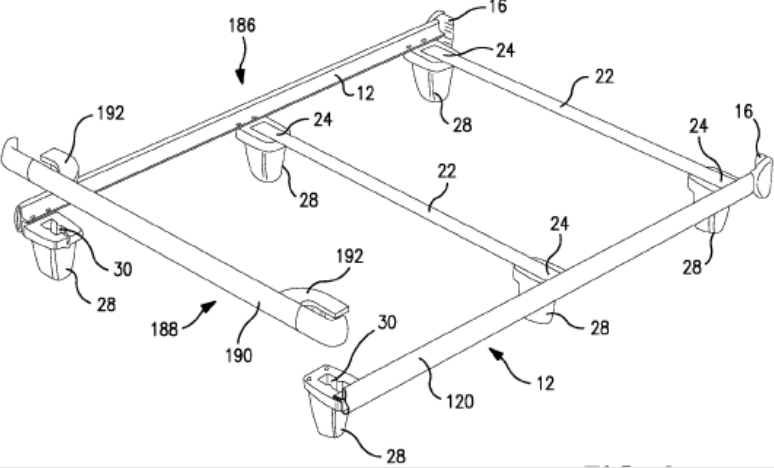
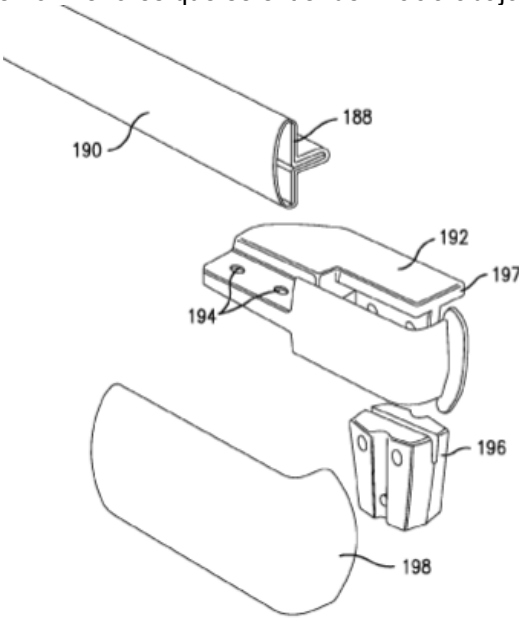
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un ensamble de armazón de cama para soportar un colchón o conjunto de colchón que comprende:	Un armazón de cama envolvente para soportar una caja de resortes y un colchón (Resumen).
Rieles laterales que tienen extremo de pie o inferiores y que tienen por lo menos un receptor unido a los mismos.	Se observa en la Figura 1 rieles laterales (12) que tienen extremo de pie o inferior (18) y que tienen por lo menos un receptor (28) unido a los mismo.  FIG. 1
Por lo menos un miembro cruzado que se extiende entre los rieles laterales y tiene extremos con cuñas de extremo que se extienden hacia abajo desde el mismo.	Se observa en la Figura 1 por lo menos un miembro cruzado (22) que se extiende entre los rieles laterales (12) y tiene extremos (24) con cuñas (26) de extremo que se extienden hacia abajo desde el mismo.  FIG. 1

2 <https://www.google.com/patents/US20100242171>

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Un miembro inferior o de pie fijado a los extremos inferiores de los rieles laterales.	Se observa en la Figura 6 un miembro inferior o de pie (188) fijado a los extremos inferiores de los rieles laterales (12) 
El miembro inferior tiene cuñas de extremo inferiores que se extienden hacia abajo.	Se observa en la Figura 6A que el miembro inferior (188) tiene cuñas (196) de extremo inferiores que se extienden hacia abajo. 

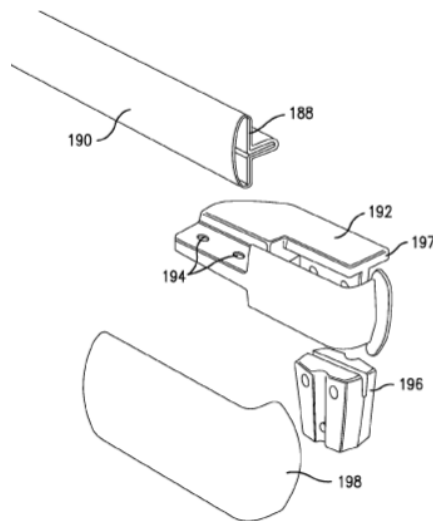
De acuerdo a la tabla anterior, las características esenciales del ensamble de armazón de cama de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

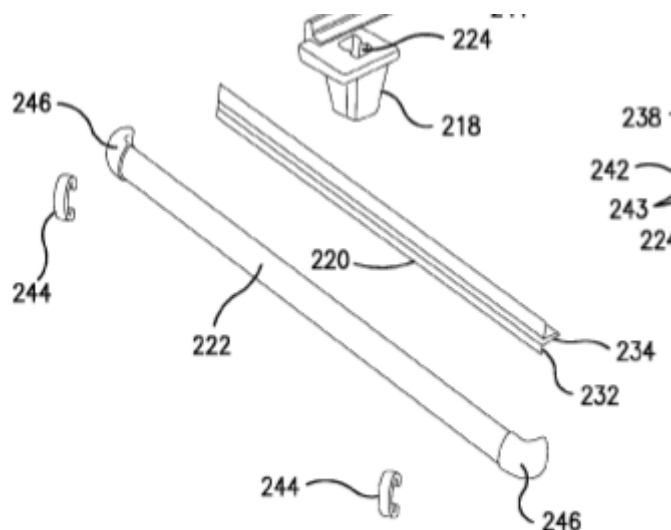
- Reivindicación 2: Se observa en la Figura 6A que el miembro inferior (188) comprende un miembro superior (190) y un miembro inferior (192) fijados a través de los agujeros (194).

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527



- Reivindicaciones 6 y 7: Se observa en la Figura 8 se observan correderas móviles (244) en el miembro inferior o de pie.



Las reivindicaciones dependientes 2 a 13 no mencionan componentes esenciales que le proporcionen características novedosas a la reivindicación independiente 1, por lo que se considera que dichas reivindicaciones tampoco son nuevas.

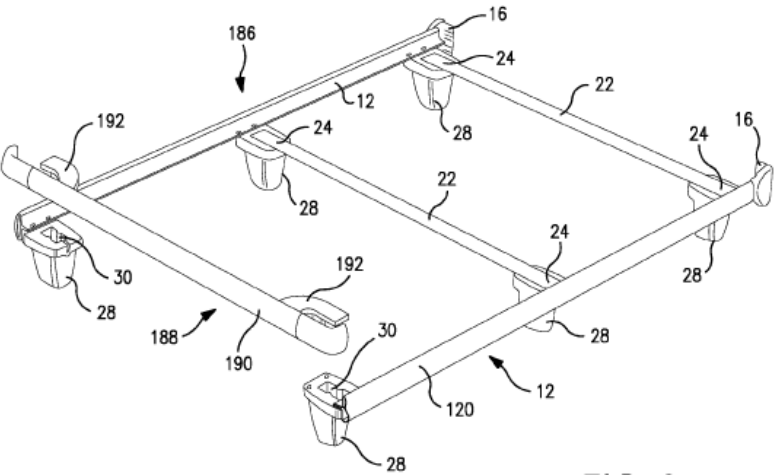
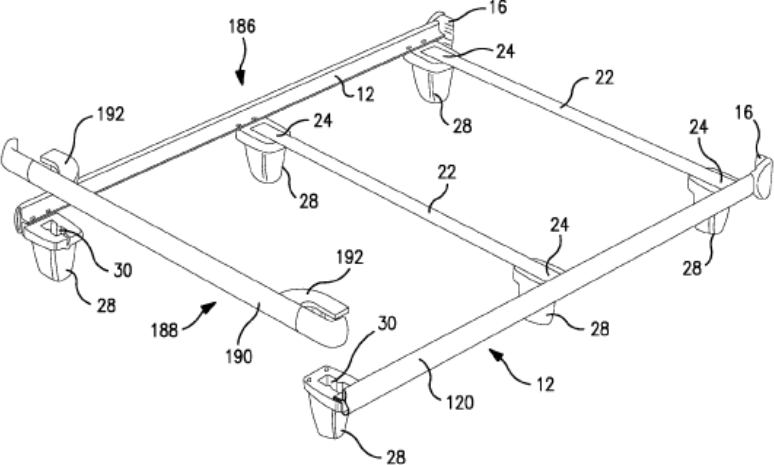
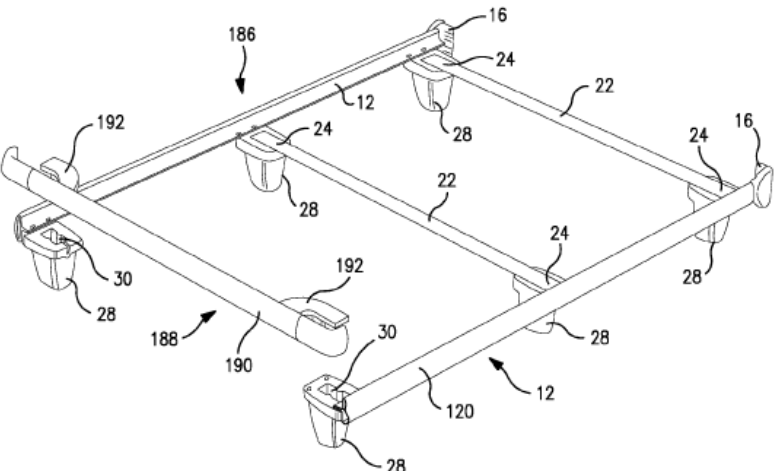
La reivindicación 14 consiste en “Un método para ensamblar un armazón...” (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para ensamblar un armazón de cama que comprende:	Un armazón de cama que tiene un proceso de ensamblaje (Resumen).
(a) Suministrar un par de rieles laterales, cada riel lateral tiene un extremo superior y un extremo inferior, por lo menos un miembro cruzado y un miembro inferior, donde cada riel tiene por lo menos un receptor (28) y un receptor de extremo inferior (28) y ubicado en los extremos inferiores de los rieles laterales (12).	Se observa en la Figura 6 que se suministra un par de rieles laterales (12), cada riel lateral tiene un extremo superior y un extremo inferior, por lo menos un miembro cruzado (22) y un miembro inferior (188), donde cada riel tiene por lo menos un receptor (28) y un receptor de extremo inferior (28) y ubicado en los extremos inferiores de los rieles laterales (12).

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

riel tiene por lo menos un receptor y un receptor de extremo inferior y ubicado en los extremos inferiores de los rieles laterales.	
(b) Insertar por lo menos un miembro cruzado en dos receptores por medio de un movimiento vertical hacia abajo.	Se observa en la Figura 6 que los miembros cruzados (22) se insertan en los receptores (28) por medio de un movimiento vertical hacia abajo. 
(c) Insertar el miembro inferior en los receptores en los extremos inferiores de los rieles laterales mediante un movimiento vertical hacia abajo.	Se observa en la Figura 6 que el miembro inferior (188) se inserta en los receptores (28) de los rieles laterales (22) por medio de un movimiento vertical hacia abajo. 

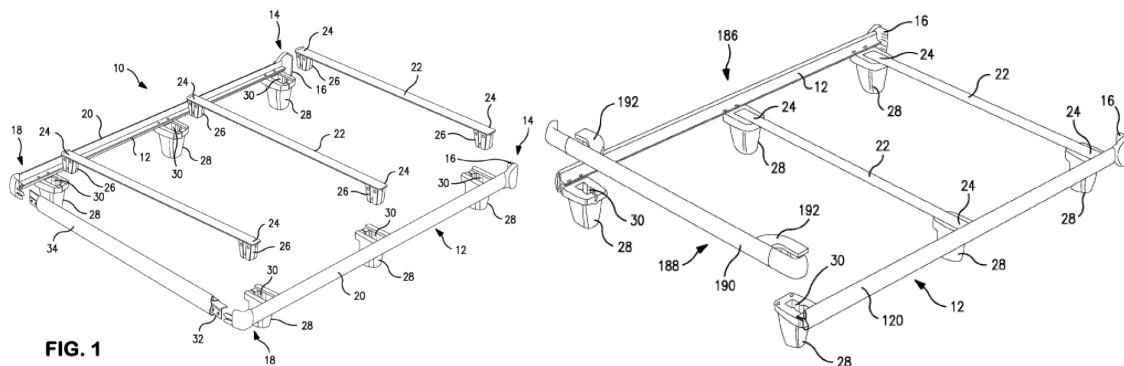
De acuerdo a la tabla anterior, las características esenciales del método de ensamble de armazón de cama de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- **Reivindicación 15:** Se observa en la Figura 1 que se suministra un miembro cruzado (22) que tiene una cuña (26) ubicada en cada extremo de por lo menos un miembro cruzado (22). También se observa en la Figura 6 que se suministra un miembro inferior (188) con una cuña (26) en cada extremo, donde dichas cuñas (26) se insertan en los receptores (28) por medio de un movimiento vertical hacia abajo.



- Reivindicación 17: La realización se lleva a cabo fácilmente ya que todos los componentes se ajustan a presión y entran sin necesidad de herramientas especiales (Párrafo 0055, líneas 1-3).
- Reivindicación 18: Para mantener el aspecto estético y visualmente agradable del armazón de cama (216), también puede haber una o más correderas (244) que pueden engancharse fácilmente a la unión entre los rieles laterales (12) y el miembro de pie (220) para cubrir esos espacios (Párrafo 0103, líneas 3-6).

Las reivindicaciones dependientes 15 a 18 no mencionan componentes esenciales que le proporcionen características novedosas a la reivindicación independiente 14, por lo que se considera que dichas reivindicaciones tampoco son nuevas.

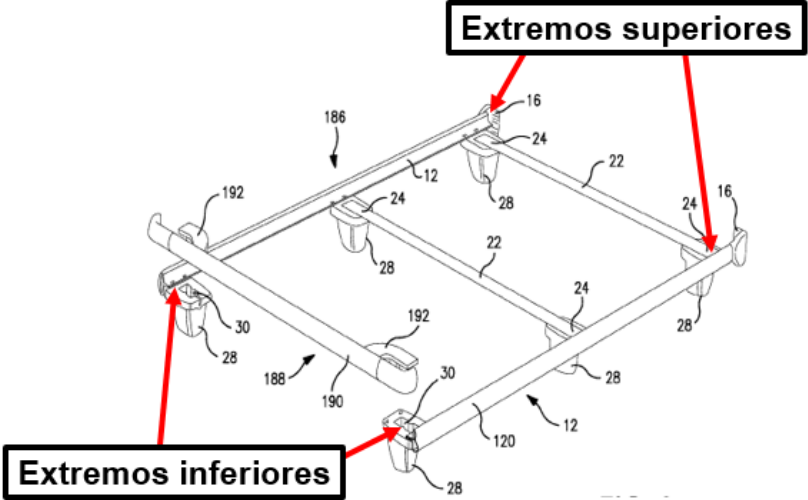
La reivindicación 19 consiste en “*Un ensamble de armazón de cama para soportar un colchón o conjunto de colchón...*” (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un ensamble de armazón de cama para soportar un colchón o conjunto de colchón que comprende:	Un armazón de cama envolvente para soportar una caja de resortes y un colchón (Resumen).
Rieles laterales que tienen extremos de pie o inferiores y extremos superiores.	Se observa en la Figura 6 rieles laterales (12) que tienen extremos de pie o inferiores y extremos superiores.

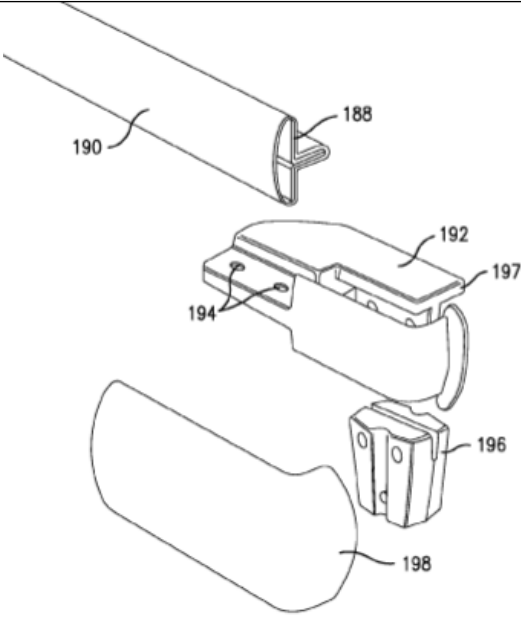
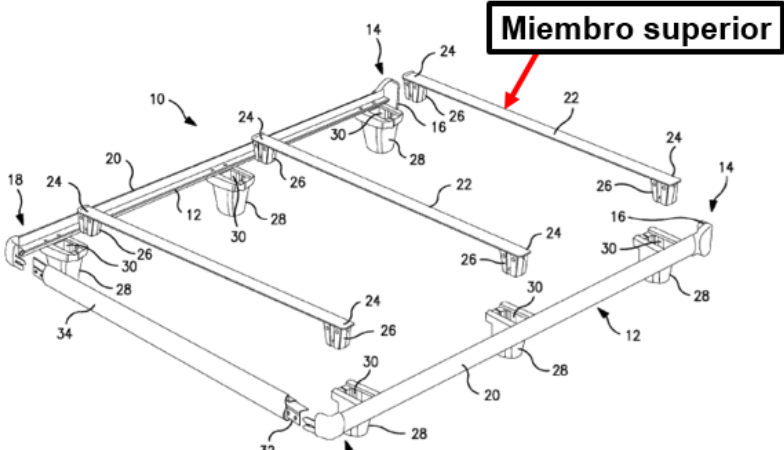
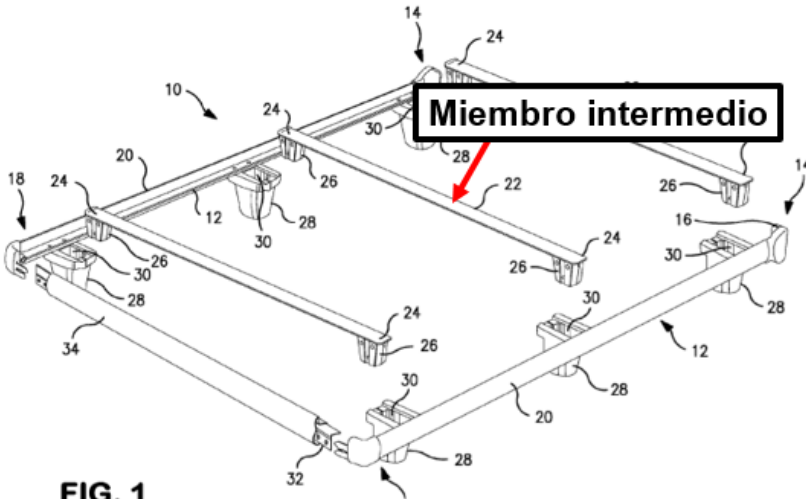
Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

	
Cada riel lateral tiene un receptor fijado al mismo en el extremo superior, el extremo inferior, y por lo menos un receptor se ubica intermedio al extremo superior y los extremos inferiores.	Se observa en la Figura 6 que cada riel lateral (12) tiene un receptor (28) fijado al mismo en el extremo superior, el extremo inferior, y por lo menos un receptor (28) se ubica intermedio al extremo superior y los extremos inferiores.
Un miembro inferior fijado a los extremos inferiores de los rieles laterales, el miembro inferior tiene cuñas que se extienden hacia abajo.	Se observa en las Figura 6 y 6A un miembro inferior (188) fijado a los extremos inferiores de los rieles laterales (12), el miembro inferior tiene cuñas (196) que se extienden hacia abajo.

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

	
Un miembro superior fijado a los extremos superiores de los rieles laterales, el miembro superior tiene cuñas superiores de los rieles laterales, el miembro superior tiene cuñas que se extienden hacia abajo.	Se observa en la Figura 1 un miembro superior fijado a los extremos superiores de los rieles laterales (12), el miembro superior tiene cuñas (26) que se extienden hacia abajo.  FIG. 1
Por lo menos un miembro cruzado que se extiende entre los rieles laterales intermedio al extremo superior y el extremo inferior, donde el miembro cruzado tiene extremos con cuñas que se extienden hacia abajo desde el mismo.	Se observa en la Figura 1 por lo menos un miembro cruzado (22) que se extiende entre los rieles laterales (12) intermedio al extremo superior y el extremo inferior, donde el miembro cruzado tiene extremos con cuñas (26) que se extienden hacia abajo desde el mismo.  FIG. 1

Oficio N° 17536

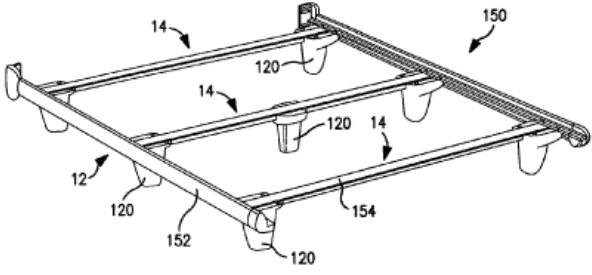
Ref. Expediente N° NC2016/0000527

De acuerdo a la tabla anterior, las características esenciales del ensamble de armazón de cama de la reivindicación 19 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 11 consiste en: “*El ensamble de armazón de cama de la reivindicación 1...*” (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Un ensamble de armazón de cama para soportar un colchón o conjunto de colchón:	Un armazón de cama envolvente para soportar una caja de resortes y un colchón (Resumen).	Un sistema de conexión para unir los miembros estructurales de un armazón de cama (Resumen).
11	En donde por lo menos un miembro cruzado tiene una cuña central que se extiende hacia abajo a la mitad entre los extremos del miembro cruzado y un pie se fija a la cuña	No mencionado	Se observa en la Figura 29 un miembro cruzado (14) que tiene una cuña central (120) que se extiende hacia abajo a la mitad entre los extremos del miembro cruzado y un pie se fija a la cuña 

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga un armazón de cama envolvente (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y el armazón de D1 consiste en que la invención descrita en esta solicitud presenta un miembro cruzado que tiene una cuña central que se extiende hacia abajo.

El efecto que logra el incluir que el miembro cruzado tenga una cuña central que se extiende hacia abajo, es darle soporte a la zona central del armazón de cama.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar el armazón en D1 para darle soporte a su zona central?

Sin embargo, la utilización de una cuña ubicada en la parte central del miembro cruzado para darle soporte al armazón ya está divulgada en D2, que se refiere un miembro cruzado (14) que tiene una cuña central (120) que se extiende hacia abajo y le brinda soporte al armazón de la cama (Figura 29).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la cuña ubicada en centro del miembro cruzado del armazón del documento D2 en el

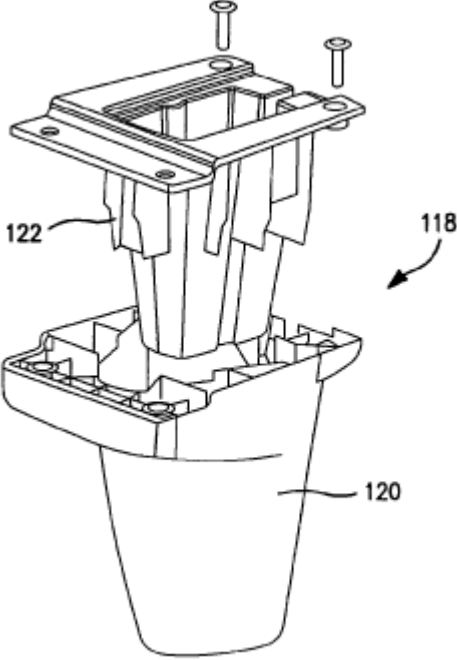
Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

armazón del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 11 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

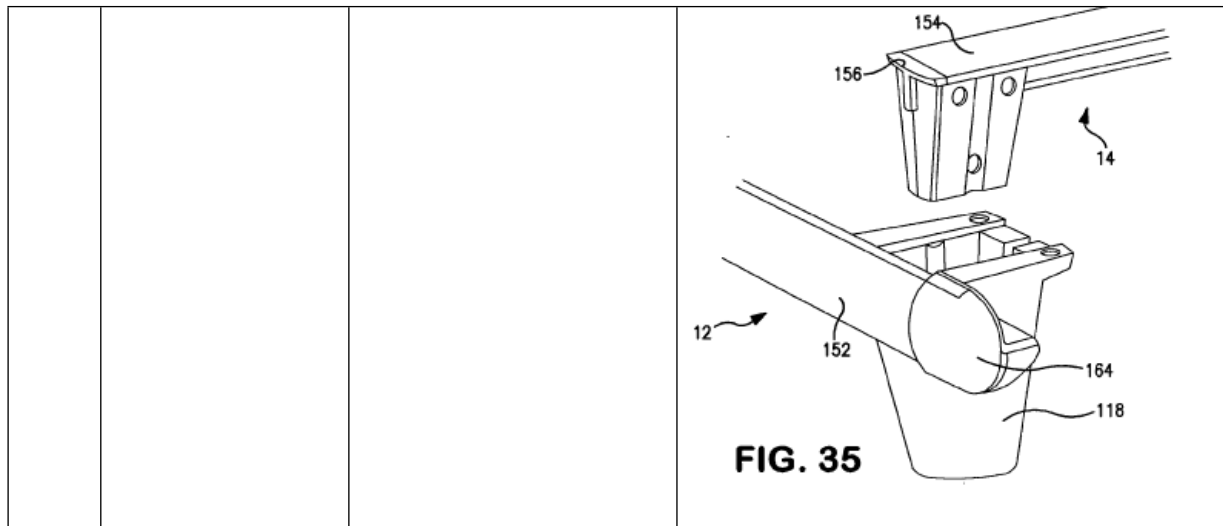
La reivindicación 16 consiste en: “*El método de la reivindicación 15...*” (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
14	Un método para ensamblar un armazón de cama.	Un armazón de cama que tiene un proceso de ensamblaje (Resumen).	Un método para conectar un primer miembro estructural de armazón de cama a un segundo miembro estructural de armazón de cama (Reivindicación 18).
16	En donde el paso de suministrar un miembro inferior comprende suministrar un miembro de pie o inferior que tiene una abertura a través del mismo y el paso de insertar un miembro inferior en los receptores en los extremos inferiores de los rieles laterales incluye insertar las cuñas a través de la abertura en el miembro inferior.	No mencionado	Se observa en la Figura 33 que se suministra un miembro inferior (122) que tiene una abertura a través del mismo, donde dicho miembro se inserta en el receptor (120). En la Figura 35 se observa el paso de insertar la cuña en la abertura del miembro inferior (122), que está insertada en el receptor del riel (12). 

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527



El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 16 porque divulga un armazón que tiene un proceso de ensamblaje (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 16 y el proceso de ensamblaje de D1 consiste en que la invención descrita en esta solicitud presenta una etapa donde se suministra un miembro inferior que cuenta con una abertura que se emplea en el paso de insertar el miembro inferior al receptor mediante la inserción de una cuña a través de su abertura.

El efecto que logra el incluir una etapa donde se suministre un miembro inferior que cuente con una abertura que se emplee en el paso de insertar el miembro inferior al receptor mediante la inserción de una cuña a través de su abertura, es generar una unión más estable y con mejor ajuste entre el miembro inferior y el riel del armazón de cama.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar el proceso de ensamblaje en D1 para generar una unión más estable y con mejor ajuste entre el miembro inferior y el riel del armazón de cama?

Sin embargo, la utilización de una etapa de ensamble donde se emplea un miembro inferior con una abertura que se ajusta al riel gracias a que una cuña lo atraviesa y lo une con el receptor ya está divulgada en D2, que se refiere a una etapa de ensamble donde se suministra un miembro inferior (122) que tiene una abertura a través del mismo, donde dicho miembro se inserta en el receptor (120), y el paso de insertar la cuña en la abertura del miembro inferior (122), que está insertada en el receptor del riel (12) (Figuras 33 y 35).

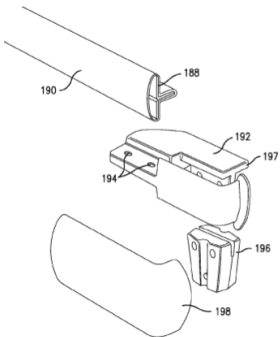
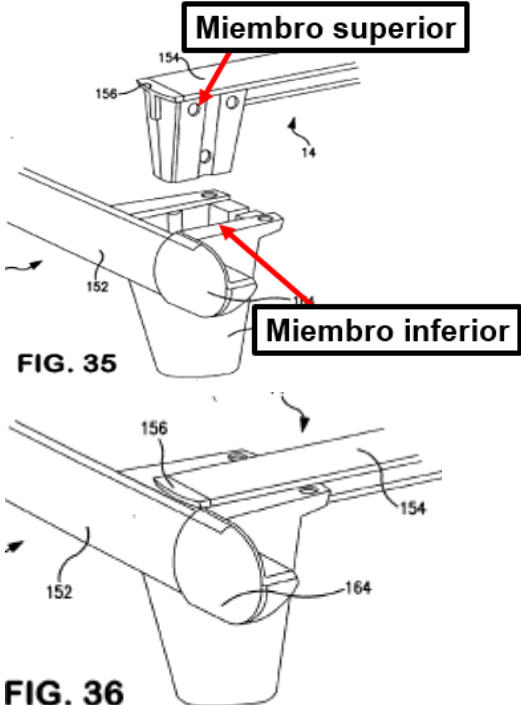
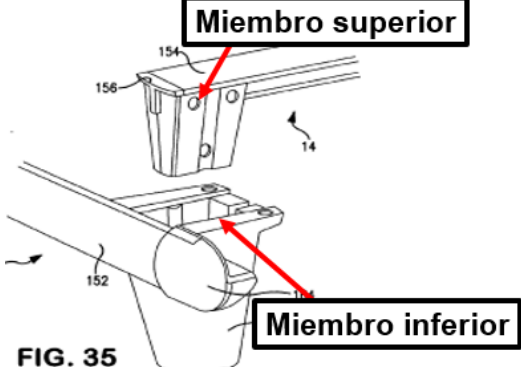
En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el paso de suministrar un miembro inferior con una abertura que se une y ajusta al receptor del riel del armazón por la inserción de una cuña a través de la abertura del documento D2 en el proceso de ensamblaje del armazón del D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 16 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 20 consiste en: “*El ensamble de armazón de cama de la reivindicación 19...*” (Radicado No. NC2016/0000527 del 28 de noviembre 2016).

Oficio N° 17536

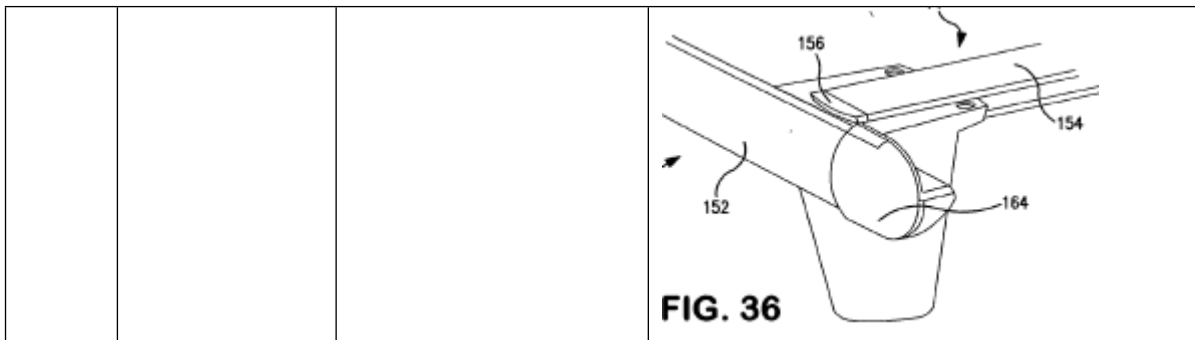
Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
19	Un ensamble de armazón de cama para soportar un colchón o conjunto de colchón:	Un armazón de cama envolvente para soportar una caja de resortes y un colchón (Resumen).	Un sistema de conexión para unir los miembros estructurales de un armazón de cama (Resumen).
20	En donde el miembro inferior comprende un miembro superior y un miembro inferior fijados juntos.	Se observa en la Figura 6A que el miembro inferior (188) comprende un miembro superior (190) y un miembro inferior (192) fijados a través de los agujeros (194). 	Se observa en las Figura 35 y 36 que el miembro inferior comprende un miembro superior y un miembro inferior fijados juntos.  Miembro superior Miembro inferior FIG. 35 FIG. 36
	Y en donde el miembro inferior tiene una abertura formada en el mismo y el miembro superior tiene una cuña que pasa a través de la abertura.	No mencionado	Se observa en las Figura 35 y 36 que el miembro inferior tiene una abertura formada en el mismo y el miembro superior tiene una cuña que pasa a través de la abertura.  Miembro superior Miembro inferior FIG. 35

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527



El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 20 porque divulga un armazón de cama envolvente (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 20 y el armazón de D1 consiste en que la invención descrita en esta solicitud presenta un miembro inferior que tiene una abertura formada en el mismo y el miembro superior tiene una cuña que pasa a través de la abertura.

El efecto que logra el incluir que el miembro inferior tenga una abertura formada en el mismo y el miembro superior tenga una cuña que pasa a través de la abertura, es generar un mejor ajuste y unión entre el miembro inferior y el riel del armazón de cama.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar el armazón en D1 para generar un mejor ajuste y unión entre el miembro inferior y el riel del armazón de cama?

Sin embargo, la utilización de un miembro inferior con una abertura a través de la cual pasa una cuña de un miembro superior para ajustar la unión entre el miembro inferior y el riel del armazón ya está divulgada en D2, que se refiere a un miembro inferior que tiene una abertura formada en el mismo y el miembro superior tiene una cuña que pasa a través de la abertura que ajusta la unión entre el miembro inferior y el riel del armazón de cama (Figuras 35 y 36).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el miembro inferior con abertura y el miembro superior con la cuña que atraviesa la abertura del documento D2 en el armazón del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 20 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2013056207	1, 2, 6, 7, 14, 15, 17, 18, 19	Novedad
		11, 16, 20	Nivel inventivo
D2	US20100242171	11, 16, 20	Nivel inventivo

Por otro lado, las reivindicaciones 4, 12 y 13 están afectadas por claridad de acuerdo a las objeciones realizadas en el numeral 4 del presente requerimiento.

8. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Argumentos con respecto al examen de forma

a. Con respecto a la objeción de claridad en relación a la expresión *“por lo menos”*, el solicitante argumenta que *“éste permanece, dado que el hecho de eliminarlo afectaría las condiciones inventivas de la invención y adicionalmente, no existe otro término que sea más claro y conciso a éste, que exprese que se requiere la presencia de uno o más de los elementos/características que se estén reclamando”*.

Se aclara que dicho término es impreciso, ya que no se limita la cantidad de componentes que configuran la invención, lo anterior sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituir dicho término por una expresión precisa o un rango concreto.

b. Con respecto a las objeciones de claridad en relación a características funcionales de los siguientes fragmentos *“para suministrar soporte para el colchón o conjunto de colchón”* (Reiv. 1 y 19), *“para ajustarse dentro de un receptor para unir el riel lateral (...)”* (Reiv. 1, 19), *“donde las correderas móviles se mueven entre una posición abierta y una posición cerrada donde la corredera móvil se ubica cubriendo el espacio”* (Reiv. 7), *“adaptado para conectarse entre los rieles laterales”* (Reiv. 14), *“adaptado para conectarse entre los rieles laterales en los extremos inferiores”* (Reiv. 14), *“se ajustandentro de los receptores fijados a los rieles laterales para unir los rieles laterales”* (Reiv. 19), el solicitante argumenta que *“estas características permanecen en el actual pliego reivindicatorio, con el ánimo de brindarle la suficiente claridad a la materia reclamada, para que así, ésta sea totalmente comprendida”*.

Se aclara que las características funcionales pueden estar presentes en las reivindicaciones, pero no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Oficio N° 17536

Ref. Expediente N° NC2016/0000527

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: ALEJANDRO CASTELLANOS VARGAS

Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA

Aprobado: OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA